



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°98 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 06 de agosto de 2019, siendo las 15:08 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE (S), don CÉSAR MORALES RAMÍREZ.**

ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA.**

El Concejal don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**, no asiste a Concejo Municipal por encontrarse con licencia médica, la que se adjunta a la presente Acta y forma parte integrante de ella.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Encargado de Informática don Cristian Mena, Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, Jefa Departamento de Subsistencia Sra. Verónica Domínguez, Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Acta N° 90.

15:05 horas: Comodato Precario para FEVIAL. Asiste: Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino.

15:30 horas: Reglamento de Enajenación de Bienes, por parte de la I. Municipalidad de Villa Alegre. Expone Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino.

16:00 horas: Propuesta Ordenanza de Fiestas Patrias. Expone Directora de Subsistencia Sra. Verónica Domínguez.

16:30 horas: Certificado Aprobación de Proyecto "Adquisición de Contenedores de RSD para la Comuna de Villa Alegre, Asiste: Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

16:50 horas: Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión "**EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA**", siendo las **15:08 horas.**

DESARROLLO DE LA TABLA

El Alcalde don Arturo Palma, se refiere al primer punto de la tabla, aprobación de Acta N° 90, consulta al Concejo Municipal si hay alguna observación al respecto.

El Concejal don Andrés Sáez comenta que le llama la atención que en el Acta no sale especificado en las votaciones cuando hay rechazos y abstenciones, no aparece detallado el porqué, se supone que debería ser fundamentado.

El Concejal don Ricardo Lizama agrega que haciendo eco de lo que dice el Concejal don Andrés Sáez, solicita que, en las futuras votaciones, importante sería que se dejara constancia en el acta respecto a el fundamento de la abstención.

con masiva asistencia de público, especialmente los fines de semana, días coincidentes con lo solicitado para el funcionamiento de FEVIAL. En la actualidad al norte del tramo solicitado existe la calle Ricardo Silva la cual no tiene acceso vehicular sino de peatones, prácticamente no tiene frontis de vivienda y cuenta con un espacio físico adecuado para el funcionamiento solicitado por FEVIAL, es lo que informa la Sra. Verónica Domínguez, luego de esta carta junto con don Alfredo Espinoza se refirieron a la calle Gertrudis Blanco porque fue la localidad que los propios Concejales señalaron, como una posible ubicación de la feria y en esa calle en el espacio que se les va a señalar, existen dos salidas de vehículos de la cual se habló con un vecino, el otro vecino que es de la familia Torrejón no se encontraba en ese momento y dice que no tiene ningún problema en que esta feria funcione transitoriamente en ese espacio, el argumento de que la calle Centenario Guerra del Pacífico es la principal vía de conexión para el acceso vehicular entre las poblaciones vida nueva y José Ilich Toro, efectivamente a su parecer no es así, porque existen otras rutas de acceso a esas poblaciones.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza saluda al Honorable Concejo Municipal hace un análisis del punto de vista de Arquitecto tipo urbano para que se entienda y que se puede instalar la feria en esa calle, indicando las opciones que van a tener en ese entorno los diseños de viviendas, a fin que el cierre no entorpezca la circulación.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza expone visualmente al Concejo el análisis desde el punto de vista de Arquitecto.

La Concejala Sra. María I. González comenta que se tiene que pensar que al instalar puestos por ambos lados, se tiene que dejar un espacio cosa que en el caso de emergencia, pueda entrar algún carro bomba, alguna ambulancia, dejar un espacio.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino insiste que este Comodato es esencialmente transitorio, por cuanto se apruebe en definitiva la Ordenanza de Ferias Libres y tienen que darse cuenta que este Comodato debe hacerse cargo respecto a las festividades del 18 de septiembre y a fin de año, se tiene que colocar que la feria no podrá funcionar en esas festividades o cuando la Municipalidad envíe alguna notificación.

El Concejel don Andrés Sáez comenta que quiere consultar porque desde un principio se hablaba de la calle Gertrudis Blanco, con todos los inconvenientes que están surgiendo, a lo mejor la calle Gertrudis Blanco sería una buena alternativa, si se analiza, no molestarían a nadie, se podrían colocar los puestos de lado y lado, los días de Fiestas Patrias va a andar mucha gente y ustedes podrían trabajar, en cambio en la calle

Centenario Guerra del Pacífico no van a poder trabajar.

Punto que no está en tabla

El Encargado de Abastecimiento don Leonardo Morales saluda al Honorable Concejo Municipal y expone que hace un tiempo atrás se pasó una licitación de convenio de suministro de librería - oficina por Concejo, el Concejo aprobó las bases, se subió la licitación, se cerró, se evaluó, se entrega a cada Concejal la evaluación de cada licitación, postularon 9 proveedores, dentro de las bases estaba estipulado que 6 se iban a adjudicar, están las evaluaciones y sus puntajes de los 6 proveedores, se pasa ahora por Concejo porque llegó al Departamento de Educación firmado, estaba consciente de que debía pasarlo por Concejo, porque cuando se trajo la primera vez se acordó que se tenía que volver a pasar una vez evaluado, son ciento cuarenta millones anuales, es un estimado porque no se sabe el volumen de compra que va a realizar cada escuela, durante cada año que dura el convenio, porque se hizo por 2 años, porque no se puede comprometer monto de una administración a otra.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino hace mención que de acuerdo al artículo 65, letra J, se debe aprobar la adjudicación por Concejo Municipal, porque son más de 500 UTM.

El Encargado de Abastecimiento don Leonardo Morales comenta que hay un tema con la señora Marta Carrasco, se habló el tema con don Rodrigo Cancino y don Patricio Martínez, se le ha estado haciendo seguimiento al tema.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino en el caso que la Sra. Marta Carrasco llegue a firmar el contrato, tiene 10 días para presentar su renuncia y en el caso que no presente su renuncia, se inicia el respectivo procedimiento disciplinario.

El Concejal don Ricardo Lizama consulta que pasa con la declaración jurada que presentó al momento de hacer la oferta, porque en una licitación pública, la garantía de la oferta es que tiene que entregar una declaración pública, en donde no existe inhabilidad para ser parte de esta oferta, es un hecho extremadamente grave.

El Encargado de Abastecimiento don Leonardo Morales responde que al momento de contratar ahí se convierte en una inhabilidad, ella tiene claridad que debe tomar una decisión.

El Concejal don Ricardo Lizama plantea que es extremadamente grave porque ella resultó adjudicada, es grave, porque hizo una declaración que es falsa, tiene inhabilidad, si yo como Concejal me presento a una licitación pública en este Municipio y yo declaro públicamente que no tengo ninguna inhabilidad.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino comenta que lo llamó Leonardo Morales indicando que tiene un problema, porque una profesora está participando de la licitación y que si se adjudicara esta licitación podría tener algún problema, efectivamente en el momento de adjudicarse y se celebra el contrato, caería en la inhabilidad.

El Alcalde don Arturo Palma en relación a lo ya informado, se tiene que realizar la votación.

La votación consiste en aprobar la adjudicación de convenio de suministros múltiples de artículos de oficina, Departamento de Educación

Concejal Justo Rebolledo

Aprueba la adjudicación de la licitación

Concejal María I. González

Aprueba siempre y cuando se tenga claro que a la señora se le informe si ya fue seleccionada que se le adjudicó esto, ella tendría que inhabilitarse.

Concejal Ricardo Lizama

Rechaza por esta situación del punto de vista es lamentable que estén ocurriendo y que ha ocurrido en Educación, hay unos problemas financieros tremendos, preocupantes, graves.

Concejal Andrés Sáez

Aprueba con la misma salvedad

Concejal Juan Salgado

Rechaza porque tienen que haber traído una respuesta y haberle dicho a ella que, si se aprueba la licitación, ella haber dicho que renuncia.

Acuerdo: Se aprueba por 3 votos a favor y 2 votos que rechazan la adjudicación de convenio de suministros múltiples de artículos de oficina, Departamento de Educación.

Correspondencia

- El Secretario Municipal (S) César Morales comenta nuevamente e informa de una situación que está pendiente, rendición de cuenta que por tercera vez se va a mencionar en el Concejo Municipal, se refiere a un gasto que se hizo en un PMU, por la adquisición de unas bolsas que son \$104.000 que están ahí pendientes por lo cual como el Municipio no puede rendir, se está obstaculizando para que se asignen nuevos proyectos, se ha solicitado dos veces que el Concejo se le otorgue la posibilidad de asignar recursos municipales y se dijo que no, ahora se presenta otra propuesta, el aporte viene de terceros, se ingresa ese monto \$104.000, pero el Concejo debe tomar conocimiento que esa plata se ingresó, igual forma aprobarla para hacer la modificación presupuestaria, así cuando se informó la primera vez, el Concejo tomó conocimiento, lo aprobó, lo ingresaron a través de la modificación presupuestaria, ahora con los \$104.000 que vienen de una parte externa que se ingresan, para poder solucionar esto, estamos estancados con esta rendición de cuenta.

La Concejala Sra. María I. González comenta que le gustaría que estuviera el Asesor Jurídico para ver si se exponen a algo, porque le gustaría resolver el problema, también le preocupa la situación, porque fue una de las personas que se abstuvo, fueron dineros que no estaban destinados a eso y se ocuparon, entiende que fue para solucionar el problema.

La Concejala Sra. María I. González le consulta al Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino y menciona que van a solicitar la votación en donde un tercero pondría la cantidad de dinero que se gastó en la compra de bolsas, que no venían en el Proyecto, no puede votar si no le indica el Asesor Jurídico que está todo legal, que no se va a tener ningún problema, porque mirando desde afuera no correspondería que un tercero pusiera esta cantidad de dinero, quiere saber su opinión para poder dar su votación.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino plantea si se le pide la opinión ahora ya, sería muy irresponsable en decirla, pero llevándolo a la lógica y que no se convierta en algún delito, nosotros estamos aportando un dinero extra a un financiamiento que viene de la SUBDERE respecto de un proyecto, hubo una descoordinación porque le dieron una información en Talca, que se podía gastar dinero en esas bolsas, que el proyecto va en beneficio de la comunidad y va dentro de las finalidades municipales, dijeron que las bolsas si procedían y en

Santiago dijeron que no, a su parecer si procedería, lo que el Concejo tiene que hacer es aprobar la modificación presupuestaria, porque es dinero municipal.

La votación consiste en aprobar Modificación Presupuestaria con recursos municipales por \$104.000 por la compra de bolsas de proyecto de PMU

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba, pero para la próxima se evite cometer estos errores que al final nos perjudican
Concejal Ricardo Lizama	Se abstiene, porque está confuso el tema
Concejal Andrés Sáez	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por 4 votos a favor y 1 voto que se abstiene, Modificación Presupuestaria con recursos municipales por \$104.000 por la compra de bolsas de proyecto de PMU.

- El Secretario Municipal (S) César Morales comenta que hace un año el Municipio dio su aprobación para adquirir la implementación básica para las ampliaciones, en el día de hoy un 80% se están supliendo y no es necesario contratar externamente, hay ampliaciones que son de mayor envergadura, que si, se tiene que licitar por ejemplo ahora en Fiestas Patrias, la ampliación que tenemos no da para eso, hay que licitarla, hay una nueva propuesta que el Municipio nos pueda autorizar nuevamente y comprar lo que falta, para que se pueda tener la ampliación para todas las actividades que tenemos y no estar licitando ninguna, que si nos proyectamos a un tiempo de 1 año vamos a recuperar en lo que gastamos de inversión, son consolas, procesadores, micrófonos, micrófonos inalámbricos, amplificador de línea, atril, rollo de cable, conectores, la cotización es de \$9.761.000 con eso de complementaria con la ampliación básica que tenemos y tendríamos para amplificar todos los eventos del municipio o si no de lo contrario tendríamos que seguir arrendando.

Se encuentra presente en esta sesión el funcionario que cumple la labor de efectuar las ampliaciones, quien hace una aclaración en el sentido que, con la compra que se sugiere efectuar, más lo que se tiene aun así, no tendríamos la capacidad de efectuar toda la ampliación que requiere el Municipio, por lo cual necesariamente debe licitarse lo que es la fiesta de la de la naranja en el Estadio Municipal, como así tampoco las actividades que se efectúan en la Plaza de Armas Fiesta del Vino y el Folckore; Pie de Naranja, Chicha con Naranja y Chancho en Piedra.

El Concejal don Justo Rebolledo cree que fue una buena decisión haber hecho las compras, fue uno de los primeros que empezó a gestionar porque los costos eran bastantes elevados y apoyó para que se comprara la ampliación, hoy en día cree que se ha tenido un ahorro bastante significativo, cree se debería tener una ampliación propia.

La votación consiste en aprobar modificación presupuestaria para asignarle los recursos para ampliación del Municipio

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a sesión de Concejo Municipal, modificación presupuestaria para asignarle los recursos para ampliación del Municipio.

- Se da lectura a Ord. N° 274, de Directora de Desarrollo Comunitario para informar al Concejo sobre antecedentes de evaluación y asignación de Beca de Residencia, se envía documentos emanados del proceso de evaluación y asignación de Beca Universitaria, segundo llamado para Marcelo Antonio Araya Larenas. Lo anterior contó con la autorización de parte del Concejo Municipal.

- Se da lectura a carta de la agrupación de padres de la Banda Comuna de Villa Alegre, solicitan que se haga efectiva la compra de accesorios de 50 pares de zapatos formales bata de cuero y 50 cinturones de cuerina negro con hebilla tipo militar, para complementar el uniforme.

La votación consiste en aprobar la compra de accesorios de 50 pares de zapatos formales bata de cuero y 50 cinturones de cuerina negro con hebilla tipo militar, para la Banda de la Comuna de Villa Alegre

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por los señores Concejales asistentes a sesión de Concejo Municipal, la compra de accesorios de 50 pares de zapatos formales bata de cuero y 50 cinturones de cuerina negro con hebilla tipo militar, para la Banda de la Comuna de Villa Alegre.

- Se da lectura a carta de la Junta de Vecinos Loncomilla N° 6 de Villa Alegre, en donde solicita aporte o subvención para joven de 13 años, Santiago Alberto Díaz Salas, ha sido seleccionado para campeonato provincial a realizarse en Talca, por lo cual requiere implementación o recursos para esta actividad sin fines de lucro.

Acuerdo: Entregar subvención especial y por única vez de \$50.000 a la Junta de Vecinos Loncomilla N° 6, quien deberá entregar dinero a joven Santiago Alberto Díaz Salas.

- Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos sector Loma de las Tortillas, en donde solicitan Comodato de sede social, que se realizó este trámite y no han recibido respuesta.

La Concejala Sra. María I. González ellos dijeron que habían mandado la solicitud hace mucho tiempo, se lo habían entregado a la Sra. Graciela Sepúlveda, no aparecía en el Municipio, le indicó que de nuevo hicieran la petición, para poder aprobarlo en Concejo.

Acuerdo: Se aprueba el Comodato y debe verse con el Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino.

- Se da lectura a carta de Junta de Vecinos Loma de las Tortillas y hace mención que la plaza de este sector debería llevar el nombre de don Otilio del Carmen Yáñez Henríquez, por el motivo que siempre estaba preocupado de regar y cortar el pasto.

La Votación consiste en aprobar el nombre de la plaza de ese sector a nombre de don Otilio del Carmen Yáñez Henríquez

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a sesión de Concejo Municipal, para que la plaza de ese sector lleve el nombre de don Otilio del Carmen Yáñez Henríquez.

- Se da lectura a carta enviada por el grupo Unión Solidaria Esperanza de Estación de Villa Alegre, solicitan tener un lugar en donde funcionar, mencionan que en Estación Villa Alegre en calle Esperanza 559, existe una sede social que no se utiliza y que se encuentra en abandono, por lo tanto, se ha deteriorado, les gustaría hacer sus actividades en esa sede social.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que no procede porque son de un grupo de sector esperanza y si se les va a entregar una sede social de Estación, se nos va a hacer un lío, debiera pensarse en la ampliación de oficinas, cree que no corresponde de un sector pasar en Comodato la sede de otro.

Acuerdo: Se deja sin respuesta clara, porque no es del sector y el presidente de la Junta de Vecinos debe pronunciarse, lo que si es cierto que esa sede social está deteriorada.

- Se da lectura a carta de don Humilde Aravena Arellano en donde solicita otorgar Comodato Precario o Permiso Precario, terreno ubicado en Avenida Esperanza S/N a la altura del N° 28 de la misma ubicación por un periodo de 4 años, para la instalación provisoria de un quiosco de lata para la venta de comida rápida.

La votación consiste en otorgar Comodato precario por 4 años a don Humilde Aravena Arellano

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a sesión de Concejo Municipal, otorgar Comodato precario por 4 años a don Humilde Aravena Arellano.

- Se da lectura a informe técnico canalización de aguas lluvias, sector alameda el Trapiche, en relación a la inclusión verbal del señor Alcalde y la solicitud del propietario de la vivienda que deslinda con el canal y el interés de hermostrar el entorno de la vivienda con áreas verdes, se inspecciona la canalización de aguas lluvias del sector alameda, las aguas lluvias del sector alameda se invierte en el canal Trapiche, debido a que no existe canalización entre la canalización de aguas lluvias y el canal, este se desborda hacia la calle y el previo colindante, para dar

solución se debe canalizar 100 metros a un costado de la ruta, adquirir 70 tubos de hormigón, valor total de los 70 tubos \$1.921.700, informa Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que hoy en día hay un propietario nuevo que compró la casa y la está remodelando, él está pidiendo que en la parte pública, se aporte una cantidad de tubos o si no él va a borrar y va a hacer aría verde ahí, supuestamente quiere hermohear todo el sector, nosotros debemos pronunciarnos si compramos los tubos para no perder el agua lluvia o si no saldría a la calle hacia el puente, dado que está en lo público, cree que se puede acceder a la petición.

El Concejal don Justo Rebolledo encuentra toda la razón y ojalá toda la alameda se canalice a través de un proyecto, porque se junta un poco de agua o se riega las papas, se inunda, es súper peligroso y complicado, sobretodo la entrada a Huaraculén está de acuerdo que se dé una solución, pero no entiende, el señor puso prohibido entrar, propiedad privada, ahí hay un camino que le gustaría que el Administrador ver el tema de venir con vialidad y ver definitivamente, porque el ex Concejal don Edgardo Bravo dijo que iba hacer las consultas, esto nunca se concretó, solicita que se vea los registros de vialidad porque no se puede perder esa propiedad.

El Alcalde don Arturo Palma indica que debe verlo el Asesor Jurídico junto con el Administrador Municipal.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino comenta que, en el caso de reapertura del camino público, corresponde pronunciarse a vialidad.

El Administrador Municipal don Arturo Briso comenta que fue a vialidad de Linares, vino el Director y entró por ahí, pero según lo que él planteó, eso es un camino vecinal, no está enrolado, entonces nos dijo que para ellos es muy difícil, salvo que se hiciera una presentación en Talca, donde se pidiera la declaración de vialidad, de la formalidad del camino para poder ellos hacerse cargo, viene un proceso judicial que él quedó de responderla.

La Concejala Sra. María I. González comenta que ese trámite del camino cuanto tiempo que se viene arrastrando, cree que hay que buscar la parte legal, revisar la documentación, en relación a los tubos que hay que colocar nos corresponde a nosotros, está de acuerdo que se tiene que entregar esos tubos, para que se canalice hacia el canal el Trapiche y la otra parte que la Unidad Jurídica lo revise.

La votación consiste en aprobar la compra de 70 tubos para la canalización de aguas lluvias de Sector Alameda el Trapiche

Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a sesión de Concejo Municipal aprobar la compra de 70 tubos para la canalización de aguas lluvias de Sector Alameda el Trapiche.

Punto que no está en tabla

El Concejal don Juan Salgado comenta que trajo a un periodista de CDF, desde un comienzo dijo que podía ayudar en hacer una capacitación, él dijo que lo hacía sin costo, profesional conocido está en lo relacionado con Rangers y yo tengo que llevarle una respuesta.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que la idea es capacitar a los 3 comunicadores que tenemos con una capacitación, aunque haya dicho sin costo, se le debe de pagar y eso sería menos de 10 UTM, el habla de capacitar a las 3 personas para que tengan una orientación clara de cómo se informa la noticia.

La Concejala Sra. María I. González plantea que lo mejor sería contratar a esta persona por unas horas, que venga una o dos veces a la semana, ordenar toda la documentación y él darla a conocer, Sergio tiene la mejor voluntad, pero en redactar una noticia para que llegue bien, eso lo tiene que hacer un Periodista.

El Concejal don Ricardo Lizama piensa que lo importante sería dar una capacitación, pero no solamente a relaciones públicas, cree que también para el Concejo Municipal, que podemos aprender aspectos importantes.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que hay que dar a conocer a la luz pública, el mejor contenido posible, en sesión pasaba se conversaba que alguien analizara los textos, ver la forma que los tres les envíen información al periodista, él la revisa y la sube a las redes, tiene contacto con los canales y las radios, hay que capacitarlos.

El Concejal don Ricardo Lizama consulta cómo va el concurso del DAEM, en que va eso.

El Alcalde don Arturo Palma responde que hoy anda la Srta. María Lucía Toledo fue citada por el Servicio Civil, le van a informar a ella en qué etapa va el llamado a concurso de Jefe DAEM.

La Concejala Sra. María I. González plantea que en la Población Conquistadores, se forma un caos en la entrada, porque se estacionan vehículos por ambos lados y no hay como pasar, cree que hay que ordenar eso, deberían estacionarse solamente por un lado.

El Concejal don Justo Rebolledo agrega que los naranjos tienen mucho follaje, cree que hay que subirlos, no hay visión de los vehículos que van transitando.

La Concejala Sra. María I. González comenta que ya envió el Director de Control, la respuesta de lo que había solicitado para la PDI, la compra del DRON, le gustaría saber cuándo se puede hacer esa adquisición, sabemos cuánto es el costo.

El Alcalde don Arturo Palma responde que el dron de la PDI da a lugar, porque con lo que le vamos a comprar a carabineros, que tenemos algunas observaciones que hace el Abogado, en relación que no es tan simple traspasar, pero cree que se puede porque nosotros como Concejo Municipal lo aprobamos, además que San Javier si lo va a hacer, para ellos sería pésimo que nosotros no le entregáramos el furgón, entonces eso inmediatamente deja el dron de carabineros de lado quedando afuera.

La Concejala Sra. María I. González en otro Concejo lo dijo y lo vuelve a reiterar cree que no se puede exigir cosas que nosotros no estamos cumpliendo como Municipalidad, en qué sentido la Dirección de Obras está instalada en un segundo piso, nosotros estamos exigiendo acceso universal a todo y nosotros no estamos cumpliendo con eso, da un ejemplo de una señora de la tercera edad, que no pudo subir a Dirección de Obras, se debe solucionar a la brevedad.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que van a ver modificaciones y cambios de oficinas, no sabe en qué estado está eso.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza responde que DOM tiene que bajar y la OPD irse al internado, y la OPD no se ha ido porque la instalación no da por el tema de los baños que no está habilitado.

El Concejal don Juan Salgado le gustaría saber si se van hacer o no algunas cosas, para no estar conversando con la gente de estos temas, cree que un no es una opción y el sí también, cuando a la persona le dicen que no, puede ver otra opción, puede lograr conseguirlo en otro lado, hay Administrador y Director Control, pero ve que las cosas siguen igual.

El Concejal don Ricardo Lizama expone un tema en el sector de Escuela de Monte Grande hay un señor viviendo como más de cuatro años, no se señor Alcalde si usted está en conocimiento.

El Alcalde don Arturo Palma responde que él tiene un acuerdo con el club de adulto mayor que tiene el comodato.

El Concejal don Ricardo Lizama se refiere en donde no paga luz, no paga agua, probablemente todo lo paga el Municipio, el Comodato tiene un fin específico, por lo tanto, se puede ver un incumplimiento por parte del club de adulto mayor, porque no tiene las facultades de facilitar una propiedad que es fiscal.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:30 horas



César Morales Ramírez
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre